Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Licenciatura/Tecnicatura: Licenciatura en Filosofía

Nombre del curso: El mínimo social en el pensamiento de John Rawls y su prioridad sobre el

principio de la diferencia (Seminario de Práctica)

Semestre: 1

Tipo de curso: Seminario

Responsable del curso: Prof. Miguel Andreoli

Encargado del curso: Asist. Lía Berisso

Forma de evaluación:

Parciales	
Trabajos prácticos	
Examen	
Trabajo de pasaje de curso	
Informe	х
Monografía	

Entrega durante el curso de dos informes breves de lectura y realización a la finalización de un informe final.

Régimen de asistencia:

Asistencia libre	
Asistencia obligatoria (75%)	х
Asistencia a prácticos	

Objetivos:

Que el estudiante conozca y evalúe la discusión filosófica en torno al tema del mínimo social desde el enfoque rawlsiano; discuta los aspectos normativos y las razones vinculadas con la justificación de un balance entre principio de la diferencia y mínimo social y se introduzca en la discusión actual de renta básica universal y mínimo social global.

Contenidos:

1)Introducción general. Revisión de conceptos básicos del pensamiento rawlsiano. La justicia como equidad. Dos vertientes del pensamiento liberal. Derechos y mercado. (5 clases)

- 2) El concepto de mínimo social. Teoría de las necesidades. La legitimidad de defender un mínimo social desde el punto de vista de los derechos. El lenguaje de los derechos en Rawls. (4 clases)
- 3) El mínimo social como garante del valor de la libertad. De la prioridad de la libertad a la prioridad del mínimo social. Mínimo social kantiano. Mínimo social rawlsiano. Bienes primarios. (5 clases)
- 4) El principio de la diferencia. Igualitarismo y fraternidad en *Una teoría de la Justicia*. La evolución del pensamiento rawlsiano. (5 clases)

- 5) Discusión de prioridades. Rastreo de los textos fuente. La cooperación social como origen de derechos. (4 clases)
- 6) La renta básica universal (RBU) como una posible realización del mínimo social. El planteo de van Parijs. Caracterización de un planteo de RBU. Subsidio sin contrapartida: el problema de la personalidad moral emergente. RBU e inclusión social. (3 clases)
- 7) Esquema general de *El derecho de gentes*. La pretensión de extender el principio de la diferencia a nivel global. Defensa de la posición negativa de Rawls. El planteo de un mínimo social global. Discusión. (2 clases)

Bibliografía básica: (incluir únicamente diez entradas)

- **1.**Gough, J.[2003] Capital global, necesidades básicas y políticas, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- 2.Jones, P. [1995], Rights, New York, St. Martin's.
- **3.**Martin, Rex y Reidy, D. (eds) [2006], *Rawls's Law of Peoples. A realiistic utopía?* Oxford, Blackwell.
- **4.**Pogge, Th., [2007], *John Rawls: His life and Theory of Justice*, New York, Oxford University Press.
- **5.**Rawls, J., [1971], *A Theory of Justice,* Cambridge, Mass, Harvard University Press, tr.cast.:México, FCE, 1985. Revised Edition, The Belknap Press, Cambridge, Mass., 1999.
- **6.** Rawls, J., [1993], *Political liberalism*, New York, Columbia University Press., tr.cast.: Barcelona, Crítica, 1996. Expanded Edition, New York, Columbia University Press, 2005.
- **7.**Rawls,J., [1999], *The Law of Peoples,* Cambrige,Mass, Harvard Univ. Press, tr. cast.: Barcelona, Paidós, 2001.
- **8.**Rawls, J.[1999], *Collected Papers*, (S. Freeman ed.) Cambridge, Mass. Harvard University Press.
- **9.**Schaefer,D. [2007], *Illiberal Justice: John Rawls vs. the American Political Tradition*, University of Missoury Press.
- **10.**Van Parijs,Ph. y Vanderborght,Y., [2005], *L'allocation universelle*, Paris, La Décuverte. Tr.cast.: *La renta básica. Una medida eficaz para luchar contra la pobreza*, Barcelona, Paidós, 2006.